



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-06-2021

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE-LP-06-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

A. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Row 1: ÚNICA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, \$734,400.00, \$1'836,000.00

LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA, DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO.

Table with 3 columns: DISPOSICIÓN DE BASES, PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Includes details on base availability, meeting date (09 de diciembre 2021), and act date (15 de diciembre 2021).

B. REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Cubrir el costo de participación por la cantidad no reembolsable de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
4. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
a. Balance General y Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
b. Acuse de recibo, Declaración Anual y comprobante de pago, ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.
c. Balance General, y Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
d. Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
e. Acreditar un capital contable mínimo para la Partida Única de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
f. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-d) vigente y positiva.
g. Constanza expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.
6. Currículo que acredite su capacidad y experiencia técnica objeto de la presente licitación.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

C. COSTO DE PARTICIPACIÓN.

El costo de participación se realizará en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones, mediante pago en efectivo a favor del Instituto Municipal de Pensiones por la cantidad no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de costo de participación. Será obligación de los licitantes verificar que el certificado de costo de participación indique el número de licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar.

D. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

Los pagos del servicio se deberán facturar mensualmente a los 20 días posteriores a la fecha de expedición de contra recibo por parte del Instituto Municipal de Pensiones, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos.

E. INFORMACIÓN DEL PROCESO

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- La Convocante desechará aquellas propuestas que no cumplan con lo solicitado en las bases y en la presente Convocatoria.
- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para evaluar las propuestas aplicará el Criterio de Evaluación Binario, por lo que, con base en el análisis y evaluación de las propuestas, se adjudicará el contrato al licitante que cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases del proceso y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Al término del acto de apertura de propuestas se fijará el lugar, fecha y hora, en que se dará a conocer el fallo adjudicatorio correspondiente.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

Handwritten signature of Ing. Juan Antonio González Villaseñor

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

AEC

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México" "2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx